



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

RE VAT
EL REGISTRO ESTATAL
DE VALUADORES DE TABASCO

Vigencia del 28 de Febrero de 2025 al 28 de Febrero de 2026



Código de Validación
Gobierno Digital

202202091035060099
Identificador electrónico

EL REGISTRO ESTATAL DE VALUADORES DE TABASCO



otorga la presente constancia a:

M.V. ING. JUAN CARLOS ARIAS CHABLÉ

Como Perito Valuador con número de registro REVAT-081, en las especialidades de INMUEBLES, AGROPECUARIOS, BIENES URBANOS, BIENES RURALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DOCTOR EN PERITAJE Y VALUACIÓN INMOBILIARIA, con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco.

Villahermosa Tabasco, a 28 de Febrero de 2025


L.C.P. JULIAN ENRIQUE ROMERO OROPEZA
Secretario de Administración y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tabasco